Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 07:00 HS (Siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2023 para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 432711, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** implementado por esta institución según Resolución Nº 516/2023 (J.M.) de la fecha 18 de mayo del corriente año, el cual será financiado con Recursos de FONACIDE de la Institución, previstos en el Rubro 800-840-30-003 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, El Sistema de Adjudicación para la Presente Licitación será por El Total.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC Nº	EMPRESAS INVITADAS
1	3378021-8	CLAUDIO ARIEL BRITEZ VARGAS
2	696150-9	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
3	5705573-4	MARIA VIRGINIA RAMIREZ
4	1793103-7	TEOFILO AMARILLA SILVERO
5	2235205-8	VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA

En fecha 16 de octubre del corriente año a las 07:30 HS (siete horas con treinta), se realizó el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se ha presentado 1 (un) oferente el cual se detalla en el cuadro a seguir:

Nº	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	1793103-7	TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)	restaurantecopacabana@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Seguidamente se detallan los precios presentados por los oferentes:

Nº	RUC	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	1793103-7	TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)	**Gs. 204.522.500** (Guaraníes Doscientos cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos)

✓ No se ha realizado correcciones aritméticas en las ofertas presentadas por los oferentes

VISITA TECNICA AL LOCAL DE EJECUCION DEL CONTRATO

OFERENTE	PARTICIPACION
TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)	SI

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumple con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19 **(**) NO APLICA**	NO APLICA
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**	NO APLICA

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavencto	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	163409		885049	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:54:48	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163408		885053	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:54:11	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163407		885037	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:53:57	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163406		885025	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:53:41	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163405		885033	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:53:28	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163404		884923	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:53:15	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163403		885015	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:53:00	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163402		884920	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:52:41	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163401		884925	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:52:26	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163400		885004	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:52:12	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163399		884962	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:51:55	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163398		884956	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:51:37	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163397		884969	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:51:23	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163395		885027	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:50:29	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163394		885062	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:50:15	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163393		885021	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:50:02	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163392		884975	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:48:58	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Pro.Natural, Origen Vegetal	163391		885087	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:48:18	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163390		884911	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:48:05	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO
Con Salto de Partida	163381		884938	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 07:42:39	17931037	TEOFILO AMARILLA SILVERO

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En vista a que el oferente se beneficia con el margen de preferencia nacional, no se le aplica el margen de preferencia local.

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)**			
AÑOS	activo corriente	pasivo corriente	Promedio anual
2020	10.559.497.489	917.606.514	11,5
2021	10.331.002.191	133.882.805	77,2
2022	10.108.238.765	47.660.517	212,1
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)**			
AÑOS	pasivo total	activo total	Promedio anual
2020	917.606.514	11.463.182.230	0,080
2021	133.882.805	11.073.088.708	0,012
2022	47.660.517	11.434.900.238	0,004

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo**				
AÑOS	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS**
UTILIDAD	453.977.860	393.629.187	448.033.818	431.880.288

EXPERIENCIA	**OFERENTE 01** **TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)**
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	**OFERENTE 01** **TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)**
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	NO CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	CUMPLE

- ✓ NO SE HA REALIZADO SOLICITUD DE ACLARACIONES
- ✓ NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
- ✓ SE HA REALIZADO ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO, EL MISMO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARGEN REFERENCIAL

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- ✓ De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA), se ha constado que la misma se encuentra dentro los parámetros de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 contenidas en los incisos a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.	CUMPLE (NO REGISTRA)
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".	CUMPLE (NO REGISTRA)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Se ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que la empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido. -

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. -

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en la De contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario y demás concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2023 para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 432711,** al Señor **TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA) CON RUC Nº 1793103-7,** por la suma Total de Gs. 204.522.500 (Guaraníes Doscientos cuatro millones quinientos veintidós mil quinientos) **IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

No habiendo otro tema a tratar se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 13:00 HS (Trece horas).

Es mi Informe salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de la U.O.C.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4872596
4872596

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que TEOFILO AMARILLA SILVERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1793103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 *"Por la cual se dispone que las* instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 20/10/2023 11:08

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a8953db8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4872596&codigo_seguridad=a8953db8

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1890/2020 Art. 04

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2023

DESCRIPCIÓN: PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

ID Nº 432711

PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACION								25 % DEL VALOR PRESUPUESTADO	MENOS 25 DEL VALOR PRESUPUESTADO	15% DEL VALOR PRESUPUESTADO	MAS 15 % DEL VALOR PRESUPUESTADO	OFERTA TEOFILO AMARILLA SILVERO (COPACABANA)	
N	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. UNITARIO	P. TOTAL					P. UNITARIO	P. TOTAL
1	90101603-9997	Provisión de Almuerzo Escolar (Elaborado en la Escuela) Niños Primera Infancia	UNIDAD	1.892	3.010	14.500	43.645.000	3.625	10.875	2.175	16.675	14.500	43.645.000
2	90101603-9997	Provisión de Almuerzo Escolar (Elaborado en la Escuela) Alumnos Educación Inicial, 1ro y 2do Ciclo	UNIDAD	6.974	11.095	14.500	160.877.500	3.625	10.875	2.175	16.675	14.500	160.877.500
							204.522.500						204.522.500

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen